



Resolución Jefatural No. 232-92-AGN/J

Lima, 30 de diciembre de 1992

VISTO; el Informe N°024-92-AGN/DNDA de fecha 30 de diciembre de 1992, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación referente a la implementación del Convenio de Cooperación Institucional entre el Archivo General de la Nación, Municipalidad Provincial de Huaura y Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N°25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar, estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas, existentes en el ámbito nacional para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el Archivo General de la Nación, como Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, propone la política nacional en materia archivística y evalúa su cumplimiento, así como las medidas de preservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, es función del Archivo General de la Nación, aprobar la creación de los Archivos Provinciales, así como de aprobar las normas y disposiciones archivísticas de conformidad con el Decreto Supremo N°008-92-JUS;

Que, en este marco, se ha firmado un Convenio de Cooperación Institucional entre el Archivo General de la Nación, la Municipalidad Provincial de Huaura-Huacho y la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión" de Huacho, con el propósito de fortalecer el Sistema Nacional de Archivos creando el Archivo Provincial de Huaura-Huacho, implementándolo y poniendo en funcionamiento, el mismo que fue aprobado con R.J. N°105-92-AGN/J;

Que, el Archivo Provincial de Huaura-Huacho, es responsable, en su jurisdicción, de la defensa, conservación, organización y servicio de la documentación tanto histórica como administrativa, como fuente de conocimiento de su pasado, ejercicio actual de los derechos ciudadanos, funcionamiento de las instituciones y el desarrollo regional;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y con la visación de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico e Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





Resolución



De conformidad con los acotados dispositivos legales, el Decreto Legislativo N°583, Decreto Supremo N°013 - 90-JUS y Resolución Ministerial N°s. 201.1-92-JUS y 202.1-92-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Crear el Archivo - Provincial de Huaura-Huacho con Sede en la Ciudad de Huacho.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



AGN/DNDA
EBA/lvc.